

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PUESTOS DE TÉCNICO DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS (OPERADOR DEL CCE Y MMPP) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS (OPERADOR DEL CCE Y MMPP) PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

De las 26 solicitudes presentadas, han sido admitidas un total de 19, de las cuales 14 son mujeres (73,68%) y 05 son hombres (26,32%).

4022G
0247Y
8274A
3044P
0358M
7938F
5072B

0236L
0652K
8175R
5613J
2103F
7506R
5471W

7689P
1722E
5450V
7160C
4629D

Valencia, a 30 de junio de 2026

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

Se recuerda a los aspirantes admitidos que El Tribunal no atenderá la documentación presentada que no haya sido requerida en las Bases o que no corresponda a la fase en la que se halle el proceso, tal y como se especifica en el apartado VI de las bases de la convocatoria "Documentación a presentar", debiendo el aspirante presentarla en la fase y plazo correspondiente.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.



NOTA:

Se comunica a quienes aspiren que la Prueba de conocimientos sobre el Plan de Igualdad y la Prueba de Desempeño de la Función se efectuará el día **07 de julio** a las 10:30 horas en el Salón de Actos (Edificio Fase III).

Deberá llegar al menos 15 minutos antes de la hora de inicio del examen. Por favor, una vez que llegue al lugar del examen, espere en la entrada.

Llegada la hora de inicio del examen no podrá acceder a la sala.

Recuerde que deberá traer un documento de identificación válido (DNI / Pasaporte).

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.

